

EXPTE. N° 0175-87-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Designase con el nombre de Doña DINORA RAIMONDI DE CHIARADIA a la SALA de MUSICA de la CASA DE LA CULTURA.-

ARTICULO 2º) El Departamento Ejecutivo tomará las providencias necesarias para la correcta identificación de la mencionada Sala, utilizando el nombre que se impone en el Artículo 1º), en toda documentación relacionada con la SALA DE MUSICA de la CASA DE LA CULTURA.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Noviembre de 1987.-

Registrado bajo el número: 0571-87